



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal Expropiación

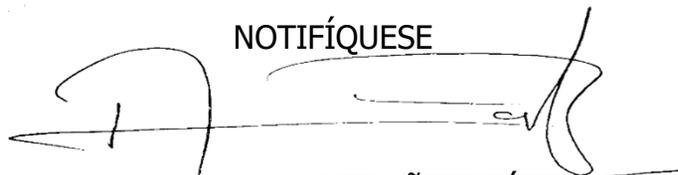
Radicado: 01 154 31 12 001 **2019 00164** 00

Decisión: Designa nuevamente perito

En atención al memorial presentado por el señor Dairo Manotas Arévalo, se ordena relevarlo del cargo de perito para el cual fue designado en este trámite; en consecuencia, se designa para la tarea encomendada al señor **Camilo Ernesto Sanes Olmos**, con registro AVAL-71754689, correo electrónico camilosanes@hotmail.com, celular 3207259345 en la ciudad de Caucaasia.

Por secretaría, remítase la presente providencia al auxiliar designado al correo correspondiente, para lo de sus fines.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a37a775992b33da1f6ba2db59371599da3d5de07587ba3d3a2addcd2ac82b271**

Documento generado en 12/08/2022 07:19:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>